

ANUNCIO RELATIVO A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 10 de Abril de 2025, ha adoptado, por unanimidad de los miembros, acuerdo que literalmente dice:

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)

Advertido error en las bases de la convocatoria de las bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de archivero municipal del Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real), aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2024 (BOP n.º 124 de fecha 27 de junio de 2024), se procede a **la corrección de errores**, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el siguiente sentido, **manteniéndose inalterado el resto del contenido del texto íntegro de las bases**:

DONDE DICE:

Anexo II.

PARTE ESPECÍFICA

(.....)

Tema 15.- El Archivo de Almagro: historia, fondos y servicios. Ordenanza Municipal reguladora del Archivo.

DEBE DECIR:

Anexo II.

PARTE ESPECÍFICA

(.....)

Tema 15.- El Archivo de Almagro: historia, fondos y servicios. **Reglamento** Municipal regulador del Archivo.

Publíquese, para general conocimiento de todos.

En Almagro, a 10 de Abril de 2025.

EL ALCALDE

Fdo.- Francisco Javier Núñez Ruiz.